



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-2485738-GDEBA-DLDPRLMJGP (Cese y Designación de Funcionarios DGA)

---

**VISTO** el EX-2020-2485738-GDEBA-DLDPRLMJGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la limitación y designación de diversos funcionarios de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Directora de la Dirección General de Administración solicitó se propicie, a partir del 31 de enero de 2020, la limitación de Luis Daniel VIGO, en el cargo de Director de la Dirección de Presupuesto y Administración Contable, de Patricia Inés BELEN, en el cargo de Directora de la Dirección de Compras y Contrataciones y de Mariana Andrea GALIZIO, en el cargo de Directora de la Dirección de Finanzas;

Que en consecuencia peticionó se designe, a partir del 1° de febrero de 2020, a Julia Graciela MARCHUETA, en el cargo de Director de la Dirección de Presupuesto y Administración Contable y a Juan Manuel VERNENGO, en el cargo de Director de la Dirección de Compras y Contrataciones;

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y los cargos mencionados, se encuentran aprobados por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, que determinó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del área requerida, dado que los nombramientos propiciados se refieren a cargos claves de la gestión ministerial diaria;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativo se ha expedido informando que los nombrados anteriormente

no poseen actuaciones sumariales pendientes;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

### **EL DECRETO N°272/17 E**

### **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del 31 de enero de 2020, a Luis Daniel VIGO (DNI 14.623.437 – Clase 1962), en el cargo de Director de la Dirección de Presupuesto y Administración Contable de la Dirección General de Administración, para el que fue designado mediante Decreto N° 150/17 E, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario 4161/96, quien deberá regresar a su cargo de reserva en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Jerárquico, Categoría Salarial 24, Escalafón Clase I. Grado I, Código Oficial Principal 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales en la Dirección General de Administración.

**ARTÍCULO 2º.** Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del 31 de enero de 2020, a Patricia Inés BELEN (DNI 18.481.383 – Clase 1967), en el cargo de Directora de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, para el que fue designada mediante Decreto N° 1458/16, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario 4161/96, quien deberá regresar a su cargo de reserva en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Profesional, Categoría Salarial 12, Escalafón Clase 3. Grado X, Código 5-0032-X-3, Contador “D”, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales en la Dirección General de Administración.

**ARTÍCULO 3º.** Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del 31 de enero de 2020, a Mariana Andrea GALIZIO (DNI 25.873.332 – Clase 1977), en el cargo de Directora de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración, para el que fue designada mediante RESOL-2019-62-GDEBA-MJGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del 1° de febrero de 2020, Juan Manuel VERNENGO (DNI 29.577.625 – Clase 1982), en el cargo de Director de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del 1° de febrero de 2020, a Julia Graciela MARCHUETA (DNI 16.596.613 – Clase 1963), en el cargo de Director de la Dirección de Presupuesto y Administración Contable de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.